



RESOLUCIÓN NÚMERO 202401914 02-10-2024

POR MEDIO DE LA CUAL PRORROGAN LOS PLAZOS DEL “CONCURSO PÚBLICO ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER VEINTITRÉS (23) PLAZAS DE DOCENTES DE CARRERA DE TIEMPO COMPLETO DEL ITM QUE SE ENCUENTRAN EN VACANCIA DEFINITIVA” CONVOCADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN N°202400860 DEL 15 DE MAYO DE 2024

EL RECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO, Institución Universitaria, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y con sujeción a lo dispuesto en el literal e) del artículo 29 de la Ley 30 de 1992, en el Acuerdo 004 de 2011 - Estatuto General y en el Acuerdo 08 de 2013 - Estatuto Profesoral, y

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el artículo 24, literal e) del Acuerdo 004 de 2011, Estatuto General, y del artículo 30 literal a) del Estatuto Profesoral, corresponde al Rector del ITM ordenar la apertura de la convocatoria para vinculación de docentes mediante acto administrativo, definir el cronograma, el número de plazas a proveer, los componentes y los porcentajes de las pruebas de selección y el puntaje mínimo para ser elegible.

Que, el Acuerdo 08 del 1 de marzo de 2013 - Estatuto Profesoral, expedido por el Consejo Directivo de la Institución, establece los principios y criterios generales para la selección de los profesores del Instituto Tecnológico Metropolitano - ITM, y reglamenta el concurso público de méritos para la carrera docente.

Que, mediante la Resolución N°202400860 del 15 de mayo de 2024, se convocó a concurso público abierto de méritos para proveer veintitrés (23) plazas de docentes de carrera de tiempo completo del ITM que se encuentran en vacancia definitiva.

Que mediante la Resolución No.202401643 del 30 de agosto de 2024, se prorrogaron los plazos del “*Concurso público abierto de méritos para proveer veintitrés (23) plazas de docentes de carrera de tiempo completo del ITM que se encuentran en vacancia definitiva*” convocado mediante la Resolución N°202400860 del 15 de mayo de 2024.





Que, de conformidad con el parágrafo 2 del artículo 5° de la Resolución N°202400860 del 15 de mayo de 2024, *“la Institución se reserva el derecho de suspender temporalmente o de prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, ya sea por fuerza mayor, caso fortuito o por necesidades del servicio”*.

Que, atendiendo a las diferentes situaciones derivadas del precitado concurso, las cuales ameritan ser atendidas en aras de garantizar el debido proceso de los participantes, se hace necesario prorrogar los plazos establecidos en la Resolución No.202401643 del 30 de agosto de 2024 donde se establece el cronograma del *“Concurso público abierto de méritos para proveer veintitrés (23) plazas de docentes de carrera de tiempo completo del ITM que se encuentran en vacancia definitiva”*, convocado mediante la Resolución N°202400860 del 15 de mayo de 2024

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Prorrogar los plazos establecidos en la Resolución No.202401643 del 30 de agosto de 2024 donde se establece el cronograma del *“Concurso público abierto de méritos para proveer veintitrés (23) plazas de docentes de carrera de tiempo completo del ITM que se encuentran en vacancia definitiva”*, convocado mediante la Resolución N°202400860 del 15 de mayo de 2024, el cual será el siguiente:

No.	ACTIVIDAD	FECHA
1	Publicación del concurso	Ejecutado
2	Inscripción de aspirantes y entrega de documentos	Ejecutado
3	Publicación de los resultados de la verificación de documentos habilitantes asociados al docente de carrera. Perfil de acuerdo con el artículo 6 de la presente resolución.	Ejecutado
4	Recepción y respuesta de reclamaciones a la publicación de los resultados de la verificación de documentos habilitantes asociados al docente de carrera. Perfil de acuerdo con el artículo 6 de la presente resolución.	Ejecutado
5	Publicación de los resultados definitivos de la verificación de documentos habilitantes asociados al docente de carrera. Perfil de acuerdo con el artículo 6 de la presente resolución.	Ejecutado
6	Publicación de listado con puntajes obtenidos de la hoja de vida	Ejecutado
7	Recepción de reclamaciones a la publicación de puntajes de la hoja de vida	Ejecutado
8	Publicación de los puntajes definitivos de la hoja de vida	Ejecutado






9	Aplicación de la prueba eliminatoria	Ejecutado
10	Publicación de los resultados de la prueba eliminatoria	Ejecutado
11	Recepción de reclamaciones a la publicación de la prueba eliminatoria	Ejecutado
12	Publicación de los resultados definitivos de la prueba eliminatoria	09 de octubre de 2024
13	Prueba psicotécnica y entrevista acorde con el perfil al que se presentó	Del 15 al 18 de octubre de 2024
14	Publicación de resultados de la prueba psicotécnica y entrevista	19 de noviembre de 2024
15	Disertación oral del ensayo académico	Del 02 al 13 de diciembre de 2024
16	Publicación de la lista de elegibles	20 de diciembre de 2024


ARTÍCULO 2°. Publicar la presente resolución conforme a lo establecido en el artículo 6° de la Resolución N°202400860 del 15 de mayo de 2024.

ARTÍCULO 3° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a los 02 días del mes de Octubre de 2024

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRO VILLA GÓMEZ
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA


Proyectó: CLAUDIA ANDREA ACEVEDO DÍAZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
DEPARTAMENTO DE PERSONAL


Aprobó: NATALIA SÁNCHEZ VILLADA
JEFE DE OFICINA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL


Aprobó: JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL


Aprobó: DIEGO ALEJANDRO GUERRERO PEÑA
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

